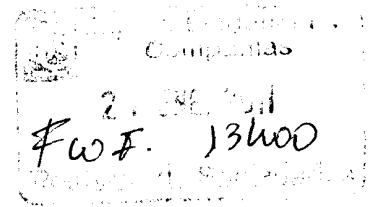
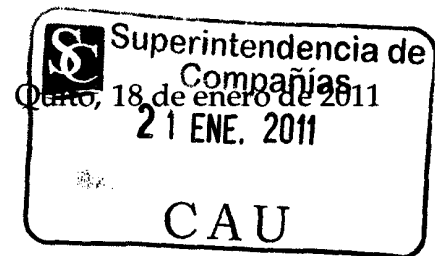


2899
PP
&S

PEÑAHERRERA PONCE & SALVADOR
ESTUDIO JURÍDICO



Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-



De mis consideraciones:

Doctor Íñigo Salvador Crespo, en mi calidad de Presidente de la compañía **LABORATORIOS ECUAROWE S.A.**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 de fecha 15 de mayo de 2009, adjunto a la presente copias notariadas de los siguientes documentos que fueron remitidos debidamente apostillados a esta compañía, por sus accionistas extranjeras: (2011)

- Certificado del Registro Público de existencia legal de la sociedad **INTERNATIONAL PHARMA TRADER CORPORATION**, debidamente apostillado;
- Certificado del Registro Público de existencia legal de la sociedad **DISTRIBUIDORA ENDOPHARMA S.A.**, debidamente apostillado;
- Formulario de nómina de accionistas de la compañía extranjera **INTERNATIONAL PHARMA TRADER CORPORATION**;
- Formulario de nómina de accionistas de la compañía extranjera **DISTRIBUIDORA ENDOPHARMA S.A.**

Así mismo informo a usted que los poderes generales otorgados por dichas compañías a mi favor el pasado año, no han sido revocados.

Suscribo la presente en ausencia del Gerente General.

Dr. Íñigo Salvador Crespo
Presidente
LABORATORIOS ECUAROWE S. A.